

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 74 Martes 28 de marzo de 2017 Sec. IV. Pág. 23089

## IV. Administración de Justicia REQUISITORIAS

19568 JUZGADOS Y TRIBUNALES CIVILES

Doña M.ª Inmaculada García Sancho, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 14 de Barcelona, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen Autos de Diligencias Previas bajo el n.º 228/2015-B y, en resolución del día de la fecha, se ha acordado librar la presente en relación a EXPOMED PLUS, S.L., con CIF B65471591 inscrito en el Registro Mercantil Central n.º 8, hoja 403043, con objeto social "compraventa de fincas rústicas y urbanas de terrenos y demás bienes inmuebles, especialmente edificaciones, en bloque o por departamento, así como sucesión y explotación directa de cualquier título admitido en derecho" y con último domicilio conocido en Barcelona, c/ Laforja, n.º 12-14, 1-E, a la que se le imputa un delito contra la Hacienda Pública y su obligación de comparecer asistida de Abogado y Procurador en un plazo de diez días.

Y para que sirva de notificación en legal forma a EXPOMED PLUS, S.L., actualmente en ignorado paradero, libro el presente.

Barcelona, 17 de marzo de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción n.º 14 de Barcelona.

ID: A170020618-1